



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Desazolve de descarga domiciliaria, estructuras (pozos de visita y coladeras pluviales)				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en limpiar algún bloqueo proveniente de una descarga sanitaria (drenaje tapado) y la red general a fin de que las aguas residuales, vertidas por los usuarios, fluyan continuamente por la red.				
FUNDAMENTO LEGAL:				
Artículos 2, fracción I, 3 fracción VI, 4, fracción V, 34 fracción I, 44 fracción XIV, 45 fracción I, 67 fracción II y III, 68 fracción II y 83, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.				
Artículos 78 fracción V, 93, del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.				
Artículo 62 fracciones I, XI y XIV, del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
Orden de trabajo o número de folio del reporte				
SE REALIZA EN LINEA?:		DIRECCIÓN WEB:		
SI X	NO	https://apast.gob.mx/reporta-desazolves/		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando sea solicitado por el ciudadano o bien por este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, siempre que se encuentre dentro del ámbito de su competencia.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
1. Oficio de petición, dirigido al titular del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán solicitando el servicio.		SI	1	Artículos 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 3, 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y Municipios; artículo 108 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México.
2. Reporte vía telefónica, vía web, presencial o por escrito. Datos a proporcionar en el reporte: a) Nombre completo del solicitante b) Número telefónico para dudas o mayor información. c) Domicilio o ubicación exacta del sitio donde se realizará el servicio (entre que calles se encuentra).		SI	1	

M

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

3.	Comprobante de pago al corriente de derechos de agua y drenaje (solo en caso del servicio domiciliario).	Si	I					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.	Oficio de petición, dirigido al titular del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán solicitando el servicio.	Si	I	Artículos 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 3, 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y Municipios; artículo 108 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México.				
2.	Reporte vía telefónica, vía web, presencial o por escrito. Datos a proporcionar en el reporte: a) Nombre completo del solicitante b) Número telefónico para dudas o mayor información. c) Domicilio o ubicación exacta del sitio donde se realizará el servicio (entre que calles se encuentra).	Si	I					
3.	Comprobante de pago al corriente de derechos de agua y drenaje (solo en caso del servicio domiciliario).	Si	I					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.	Oficio de petición, dirigido al titular del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán solicitando el servicio.	Si	I	Artículos 125 fracción I, 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 3, 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y Municipios; artículo 108 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México.				
2.	Reporte vía telefónica, vía web, presencial o por escrito. Datos a proporcionar en el reporte: a) Nombre completo del solicitante b) Número telefónico para dudas o mayor información. c) Domicilio o ubicación exacta del sitio donde se realizará el servicio (entre que calles se encuentran).	Si	I					
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles							
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico: No aplica						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DONDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos.							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:							

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.				Saneamiento y Alcantarillado	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela	NO. INT. Y EXT.:	72-A	
COLONIA:	Barrio de Nativitas		MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México	
C.P.:	54900	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	58883333		116	No aplica	atencionausuarios@apast.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Oficina externa Zona Oriente (Planta tratadora "La Isla")				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Lucio Leonel Gutiérrez Frago.				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. de los Robles esq. Calle Olivo.	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Fracc. La Isla.		MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
55	52669360		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Después de mi solicitud, en cuántos días se lleva a cabo el desazolve?				
RESPUESTA:	Dependiendo de la disponibilidad				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar el trabajo al interior de un predio particular?				
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando cumpla con los requisitos y tenga habilitado un registro principal.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo limpiar una coladera de la calle?				
RESPUESTA:	No, por ser competencia únicamente del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Berenice Castro Fernández Subdirectora general	 Ing. Eloy Espinosa Montoya Director General	02 de febrero 2024

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan



Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx